

Zimbra:

smoreno@torremayor.es

Ampliación periodo de pago en voluntaria del IBI (Contribución)_Grupo Funcionarios T-Z

De : Informacion Entidad OAR
<info_entidad.oar@dip-badajoz.es>

mar, 23 de jul de 2024 09:47

📎 1 ficheros adjuntos

Asunto : Ampliación periodo de pago en voluntaria del IBI (Contribución)_Grupo Funcionarios T-Z

Para : Informacion Entidad OAR
<info_entidad.oar@dip-badajoz.es>

Buenos días, se adjunta información de interés que afecta a la **FINALIZACIÓN DEL PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO DEL IBI (CONTRIBUCIÓN) EL DÍA 31 DE JULIO**

*Os pedimos que unamos los medios con los que contamos para intentar en su municipio la mayor difusión posible mediante bandos o cualquier otro medio que consideren efectivo de manera que alertemos a los ciudadanos **que no hayan recibido sus cartas de pago** para que **las soliciten a través de los canales que el OAR ofrece o en el propio Ayuntamiento y procedan a su abono lo antes posible para evitar la vía ejecutiva.***

*La información a transmitir al contribuyente, es la **finalización el próximo día 31 de julio, del periodo de pago en voluntaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) tanto de urbana como de rústica, correspondiente al ejercicio 2024 en todos los municipios de la provincia de Badajoz, excepto Badajoz capital.** Es nuestro propósito facilitar, en la medida que nos sea posible, el pago en voluntaria, por lo que a los contribuyentes que no hayan realizado el pago, se les aconseja que procedan a su abono antes del cierre del plazo en voluntaria para evitar recargos.*

Los pagos pueden hacerse en las entidades bancarias colaboradoras, o a través de la web del OAR, oar.dip-badajoz.es, mediante el [Pago con tarjeta o a través del sistema de pago Bizum](#). Igualmente, si disponen de medios electrónicos (certificado digital o Cl@ve) ponemos a su disposición la Oficina Virtual del OAR (<https://oarvirtual.dip-badajoz.es/ciudadanos>) y las Aplicaciones móviles para iOS y Android (buscando "OAR Badajoz" en las tiendas oficiales) para la consulta, descarga y pago de recibos.

Si necesita una copia de su recibo, puede ponerse en contacto con nosotros a través de nuestro correo electrónico ciudadania.oar@dip-badajoz.es, indicando DNI del sujeto pasivo y referencia catastral del inmueble para su correcta identificación, llamando a nuestro Centro de Atención Telefónica al número 924 210 700, o acudiendo a cualquier Oficina del OAR solicitando cita previa

También pueden dirigirse a la Oficina del OAR mas cercana, donde disponemos de TPV para realizar el pago.

Esperando que esta información sea de su interés, quedamos a su disposición.

Un cordial saludo.



Servicio de Gestión Tributaria y Catastral

C/ Padre Tomás, 6 - 06071 - Badajoz
Tel. 924 210 700 | Ext: 33817
email: info_entidad.oar@dip-badajoz.es

www.dip-badajoz.es/oar



AVISO SOBRE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos son confidenciales y pueden estar protegidos por disposiciones legales. Si Ud. no es el destinatario del mismo, por favor, notifique inmediatamente y destruya o devuelva el original. No deberá copiar este mensaje ni sus anexos o usarlo para propósito alguno, ni divulgar su contenido a ninguna persona.

Antes de imprimir este correo, piense si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cosa de todos.

WARNING ABOUT CONFIDENTIALITY: This message and its attachments are confidential and may also be privileged or protected by legal rules. If you are not the intended recipient please, notify us immediately and destroy or return the original to us. You should not copy this message or use it for any purpose, nor disclose its content to any other person.

Before printing this email, assess if really needed: The environment is everyone's business.